

Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/03/2015 06:48

Por fin ha entrado en vigor el Nuevo Plan PIVE 7 de ayudas a la compra de coche nuevo.

Sin embargo, ésta vez cuenta con importantes restricciones que harán que muchos vehículos no puedan acogerse a las ayudas, y quienes ya tengan hecha su reserva, puedan tener problemas.

Vemos qué ha cambiado y las condiciones a cumplir en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/03/04/por-fin-en-vigor-el-plan-pive-7-pero-con-mas-restricciones/>

Salu2

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Enrique - 05/03/2015 20:26

Comentario enviado por Enrique:

tengo un vehículo con más de diez años averiado desde hace mes y medio pero debía haber pasado la ITV en febrero. Hay alguna posibilidad de acogerme al plan PIVE?

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por tucapital.es - 06/03/2015 04:50

Debe de tener la ITV en vigor para acogerse a Plan PIVE 7.

Salu2.

Enrique:

tengo un vehículo con más de diez años averiado desde hace mes y medio pero debía haber pasado la ITV en febrero. Hay alguna posibilidad de acogerme al plan PIVE?

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Gabriel - 06/03/2015 08:37

Comentario enviado por Gabriel:

Se podría dar de baja definitiva (para que no circule) pero conservar el vehículo sin destruir? queremos usar la carrocería para ambientar un local.

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/03/2015 21:53

Para darlo de baja definitiva hay que presentar Certificado de destrucción (tendría que ser achatarrado en un desguace autorizado..)

Si lo quieres para eso, lo podéis dar de baja temporal y ya está (puede estar así por tiempo indefinido)

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/04/baja-temporal-de-un-vehiculo-tramites-documentacion-y-su-coste/>

Salu2

Gabriel:

Se podría dar de baja definitiva (para que no circule) pero conservar el vehículo sin destruir? queremos usar la carrocería para ambientar un local.

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por inna - 14/03/2015 14:24

Comentario enviado por inna:

tuve un accidente con mi coche y estoy mirando para comprar uno nuevo, ahora q me decido a comprar uno nuevo despues de ver varias posibilidades, pero en este periodo de tiempo se ha cumplido la itv y no la puedo pasar pues el coche esta accidentado,, cabria la posibilidad de acogirme al pive ??

gracias

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/03/2015 22:21

Sí, porque cumples la condición de:

- El vehículo a achatarrar deberá haber tenido en vigor la ITV a la entrada en vigor de este real decreto, es decir, a fecha 2 de marzo de 2015.

Salu2

inna:

tuve un accidente con mi coche y estoy mirando para comprar uno nuevo, ahora q me decido a comprar uno nuevo despues de ver varias posibilidades, pero en este periodo de tiempo se ha cumplido la itv y no la puedo pasar pues el coche esta accidentado,, cabria la posibilidad de acogerme al pive ??

gracias

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Quique - 18/03/2015 19:04

Comentario enviado por Quique:

El 16 de febrero de 2015 tuve un accidente, el 17 de febrero me caducó la ITV y ahora no puedo pasarla porque el coche está accidentado. Puedo acogerme al PIVE 7 de alguna forma sin tener que reparar el coche y pasar la ITV? Hay atestado del siniestro y el culpable fué el otro vehículo implicado. Gracias.

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Janet - 22/03/2015 09:01

Comentario enviado por Janet:

Buenas tardes.

Y me voy a comprar un coche nuevo y entregar un seat panda de mas de 10 años que cumple todos los requisitos pero yo lo que quiero saber es el despues.

Cuando yo matricule ese coche nuevo y utilice el plan pive quiero saber como afecta eso en la declaracion de la renta porque me comentan que si me descuentan esos 2000€ pero luego en hacienda me lo hacen pagar.

Eso es cierto como seria?

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/03/2015 15:24

Buenas tardes

No es tanta ayuda como anuncian.

El Gobierno lo que aporta son 1.000€. Los otros 1.000€ los aporta el fabricante (y ya van incluidos en la promoción del coche, así que te los descuentan igual con o sin pive)

Los 1.000€ del Estado hay que declararlos en el IRPF. Puedes ver cuánto te puede tocar pagar sobre ellos en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/04/14/hacer-declaracion-de-la-renta-2013-por-culpa-del-plan-pive/>

Salu2

Janet:

Buenas tardes.

Y me voy a comprar un coche nuevo y entregar un seat panda de mas de 10 años que cumple todos los requisitos pero yo lo que quiero saber es el despues.

Cuando yo matricule ese coche nuevo y utilice el plan pive quiero saber como afecta eso en la declaracion de la renta porque me comentan que si me descuentan esos 2000€ pero luego en hacienda me lo hacen pagar.

Eso es cierto como seria?

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/03/2015 15:49

Se exige que "El vehículo a achatarrear deberá haber tenido en vigor la ITV a la entrada en vigor de este real decreto, es decir, a fecha 2 de marzo de 2015"

En esa fecha no tenía la ITV por lo que según eso no podrías utilizarlo para el Pive.

Puedes confirmarlo llamando al IDAE a ver qué te comentan:

telf: IDAE - 913 14 66 73 en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Salu2

Quique:

El 16 de febrero de 2015 tuve un accidente, el 17 de febrero me caducó la ITV y ahora no puedo pasarla porque el coche está accidentado. Puedo acogirme al PIVE 7 de alguna forma sin tener que reparar el coche y pasar la ITV? Hay atestado del siniestro y el culpable fué el otro vehículo implicado. Gracias.

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Adrià - 28/03/2015 08:56

Comentario enviado por Adrià:

Buenos días. El pasado 27 de febrero pasé la ITV en un coche de más de 10 años y salió desfavorable.

Reparé lo que tenía y el día 17 de marzo me salió favorable. Me puedo acoger al plan PIVE?

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Alex - 28/03/2015 08:59

Comentario enviado por Alex:

Hola buenas,

Me cumple la ITV el próximo 30 de marzo. Si la paso no puedo tener el plan PIVE porque es pasado el día 2? Y qué tenía que hacer, pasarla aunque esté aún vigente, antes del día 2?

Gracias!!!!

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Juan Antonio - 01/04/2015 07:50

Comentario enviado por Juan Antonio:

Hola:

¿Cuánto tiempo se prevé que puede durar este nuevo Plan Pive?

Gracias

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/04/2015 15:41

BUenas tardes

Lo mejor es que lo confirmes llamando al IDAE que es el organismo encargado de la gestión de las ayudas, ya que está nueva condición que han impuesto para el Pive 7 la verdad es que no es nada clara..

- IDAE - 913 14 66 73 en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes

Salu2

Adrià:

Buenos días. El pasado 27 de febrero pasé la ITV en un coche de más de 10 años y salió desfavorable. Reparé lo que tenía y el día 17 de marzo me salió favorable. Me puedo acoger al plan PIVE?

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/04/2015 15:43

Buenas.

A fecha 2 de marzo de 2015 tenías la ITV en vigor, que es lo que se exige, por lo que en teoría puedes utilizar el coche para aplicarlo para el Pive.

Salu2

Alex:

Hola buenas,

Me cumple la ITV el próximo 30 de marzo. Si la paso no puedo tener el plan PIVE porque es pasado el día 2? Y qué tenía que hacer, pasarla aunque esté aún vigente, antes del día 2?

Gracias!!!!

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/04/2015 15:47

Hola.

Begoña Cristeto, secretaria general de Industria, ha asegurado que el Gobierno está estudiando ya la viabilidad de lanzar un nuevo plan PIVE cuando se acaben los fondos del actual. Y que "con toda probabilidad" habrá un Plan PIVE 8 en 2015.

Así que aunque el presupuesto del Plan plve 7 debe estar apunto de agotarse, ya que en el momento de su aprobación oficial ya no le quedaba muchos fondos por todas las reservas que había pendientes, parece que lo ampliarán de nuevo otra vez.

Lo importante es que si te compras coche nuevo con Pive te hagan la reserva de la ayuda para ponerte en cola.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/10/plan-pive-como-hacer-la-reserva-de-la-ayuda/>

Salu2

Juan Antonio:

Hola:

¿Cuánto tiempo se prevé que puede durar este nuevo Plan Pive?

Gracias

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Maria de la O - 15/04/2015 08:19

Comentario enviado por Maria de la O:

¿Para todos los coche la ayuda del plan Pive son 2000 euros?
Da igual los años que tenga el coche a entregar?

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por tucapital.es - 15/04/2015 09:51

Son 1.000 euros del estado y 1.000 euros de descuento del concesionario.

Hombre, si fueras un poco, es posible que consigas más descuento del concesionario.

Maria de la O:

¿Para todos los coche la ayuda del plan Pive son 2000 euros?
Da igual los años que tenga el coche a entregar?

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Antonimo - 30/04/2015 08:33

Comentario enviado por Antonimo:

Buenos días, estoy pensando en comprarme un coche nuevo, y ahora mismo el plan PIVE7 esta agotado y el PIVE8 no está en vigor. Si en el tiempo que tardan en darme mi coche entra en vigor el PIVE8, cumpliendo todos los requisitos, puedo acogerme y conseguir este descuento. Gracias

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/05/2015 14:48

Buenas tardes

Lo que hacen los concesionarios es realizar la reserva de la ayuda. Así cuando el coche nuevo llega o se aprueba el nuevo plan pive 8 ya "estás en cola".

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/10/plan-pive-como-hacer-la-reserva-de-la-ayuda/>

Salu2

Antonimo:

Buenos días, estoy pensando en comprarme un coche nuevo, y ahora mismo el plan PIVE7 esta

agotado y el PIVE8 no está en vigor. Si en el tiempo que tardan en darme mi coche entra en vigor el PIVE8, cumpliendo todos los requisitos, puedo acogerme y conseguir este descuento. Gracias

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Mar de dudas - 21/05/2015 08:13

Comentario enviado por Mar de dudas:

Hola a todos, el pasado 28 de Abril (sin plan Pive en vigor) me compre coche con la intención de que en el momento que entrase en vigor el Pive 8 beneficiarme de él. Cual es mi sorpresa que ahora el concesionario me dice que solo me descuentan los 750€ del Estado, ¿es posible hacer esto?.

Mil gracias

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por tucapital.es - 22/05/2015 08:26

El problema es que el Plan PIVE 8, el gobierno sólo da 750€.

Salu2.

Mar de dudas:

Hola a todos, el pasado 28 de Abril (sin plan Pive en vigor) me compre coche con la intención de que en el momento que entrase en vigor el Pive 8 beneficiarme de él. Cual es mi sorpresa que ahora el concesionario me dice que solo me descuentan los 750€ del Estado, ¿es posible hacer esto?.

Mil gracias

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Jorge - 08/08/2015 21:27

Comentario enviado por Jorge:

Hola, un familiar va a entregar su vehículo para aprovecharse de este plan.

¿Sabéis si hay alguna forma de que el concesionario me lo venda a mí en lugar de destruirlo?

Gracias.

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/08/2015 07:27

Hola

Lo más sencillo sería hablar con tu familiar y ofrecerle lo mismo que el Pive o un pelín más para que en vez de entregarlo te lo venda a ti directamente..

Salu2

Jorge:

Hola, un familiar va a entregar su vehículo para aprovecharse de este plan.

¿Sabéis si hay alguna forma de que el concesionario me lo venda a mí en lugar de destruirlo?

Gracias.

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por jose mari - 23/09/2015 14:28

Comentario enviado por jose mari:

el coche que yo entrego alconcesionario,para el plan pive tiene obligacion de achatarrar el coche o lo puede vender a otro particular

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/09/2015 07:26

Lo normal es que lo achatarren. (Puedes solicitar copia del certificado de destrucción para asegurarte que se ha destruído, o acudir a Tráfico a solicitar el historial del coche para ver si al final lo han destruido o lo han transferido a otros y salir de dudas)

También podrían venderlo a alguien (depende de las autorizaciones que firmes cuando lo entregas para que gestionen los trámites podrían transferirlo a un tercero o no...)

Salu2

jose mari:

el coche que yo entrego alconcesionario,para el plan pive tiene obligacion de achatarrar el coche o lo puede vender a otro particular

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por Samuel - 12/12/2015 00:10

Comentario enviado por Samuel:

Buenas noches. me gustaria saber la penalizacion que hay por vender un vehiculo nuevo despues de un año de haberlo comprado habiéndose acogido al plan pive en el año 2014. Gracias de antemano.

=====

RE: Por fin en vigor el Plan PIVE 7 pero con más restricciones...

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/12/2015 08:28

Buenos días

No hay ninguna penalización. Puedes venderlo sin problema.

Salu2

Samuel:

Buenas noches. me gustaria saber la penalizacion que hay por vender un vehiculo nuevo despues de un año de haberlo comprado habiéndose acogido al plan pive en el año 2014. Gracias de antemano.

=====